

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Enero dieciocho (18) de dos mil veintidós.

REF.: PERTENENCIA No. 2018 – 00150

DEMANDANTE: LUIS ALEJANDRO CASTRO

DEMANDADOS: CARLOS ARTURO BALAGUERA Y OTROS

Para los efectos legales pertinentes, se agrega a los autos, lo manifestado en el anterior informe secretarial.

Tenga en cuenta el memorialista que la parte demandada se notificó de la demanda y no propusieron excepciones previas ni de mérito.

Previo a continuar con el trámite propio del juicio, dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso 2° del auto del 13 de marzo de 2020, en el que se ordenó acreditar la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del bien inmueble objeto de la presente demanda.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,
EL JUEZ,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez